



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El 9 de marzo de 1993 se autoconvocó un grupo de personas cuyo interés y temática común era la conformación de un equipo de básquetbol que represente a nivel nacional, a los clubes intervinientes en la liga de Viedma y Patagones. De esta forma nació el DEPO.V.I. obteniendo la personería Jurídica n° 1327 el 3 de septiembre del mismo año.

A mediados del año 1999, se plantea la necesidad en la Comarca de implementar el básquet sobre sillas de ruedas a instancias de un adolescente que practicaba esta disciplina en D.U.B.A. (Bahía Blanca), el cual al retornar a su ciudad natal y notar la falencia, convoca en su alrededor a parientes y amigos, a los cuales se unieron espontáneamente, un grupo de estudiantes del Instituto de Educación Física, para llevar a cabo la ejecución de tan loable emprendimiento.

A los efectos de unificar esfuerzos, las dos partes confluyen en una reunión donde se plantea y se acepta la incorporación de la nueva disciplina al seno del DEPO.V.I.; comprometiéndose este último a brindarle todo el apoyo para lograr una pronta inserción del básquet en silla en la comarca.

A partir del 30 de diciembre de 1999, queda formalmente integrado el básquet de silla al DEPO.V.I., conformándose internamente como la Agrupación de básquet en silla, desempeñándose desde esa fecha dentro de la Comarca.

Esta iniciativa se ha mantenido gracias a los esfuerzos personales de las familias involucradas con la actividad. Desde el inicio de las mismas y hasta la fecha se han ido incorporando jugadores de ambas ciudades de la Comarca.

La actividad se realiza en el polideportivo Angel Cayetano Arias de Viedma y en el Club Atenas de Carmen de Patagones, siendo supervisadas por dos maestros de educación física "ad honorem". El traslado desde sus domicilios hasta las canchas y el regreso de todos y cada uno de los jugadores, como así de las sillas utilizadas, se realiza en un vehículo familiar.

Como componente de estos fundamentos se adjunta documentación referida al proyecto Basquet en silla del Deportivo Valle Inferior de Viedma.

AUTOR: Eduardo Mario Chironi.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés provincial social y educativo, las actividades que realiza el Deportivo Valle Inferior, Agrupación Básquet en silla en la ciudad de Viedma.

Artículo 2°.- De forma.